



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a quince de julio de dos mil veintiuno.

Se da cuenta del oficio número **IEEH/SE/DEJ/1398/2021** de fecha trece de julio del presente año, ingresado a través de Oficialía de Partes este Tribunal Electoral, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, Presidenta de este Tribunal Electoral, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, por el cual anexa lo siguiente: **a)** Original de cedula de notificación por estrados, de fecha 12 de julio de 2021, signado por Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **b)** Copia simple de credencial para votar a nombre de Salvador Neri Sosa , consistente en una foja; **c)** Original de citatorio de notificación, signado por Jesús Eduardo Aguilera serrano; constante en una foja; **d)** Cedula de notificación realizada al ciudadano Salvador Neri Sosa de fecha trece de julio de los dos mil veintiuno signados Servidor Público Electoral Habilitado para la práctica de notificaciones, Jesús Eduardo Aguilera serrano; constante en dos fojas; **e)** Original de informe circunstanciado con número de oficio IEEH/SE/DEJ/1395/2021, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Maestro Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en cuatro fojas. **f)** Disco compacto que contiene el acuerdo IEEH/CG/148/2021, constante en una pieza y certificado del disco compacto, signado por el Maestro Uriel Lugo Huerta en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **g)** Disco compacto que contiene formato de solicitud individual de registro y aceptación de candidatura de Neri Sosa Salvador, constante en una pieza y certificado del disco compacto, signado por el Maestro Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. **h)** copia certificada de oficio REPMORENAINE-827/2021 de fecha catorce de junio del dos mil veintiuno, dirigido al licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, signado por el diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, constante en tres fojas.

Visto el estado procesal que guardan los autos y de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción I, 347, 349, 350, 375, 400, 406 y 411 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 11, 28 fracciones II, III, IV, VIII, X y XIV 88 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tienen por presentados los escritos de cuenta ante esta Órgano Jurisdiccional, el cual se manda agregar a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se tiene al Instituto Estatal Electoral rindiendo su respectivo informe circunstanciado.

TERCERO. Se tiene a la Autoridad responsable, dando cumplimiento a lo solicitado en el acuerdo doce de julio del presente año donde se le ordeno el cumplimiento al trámite previsto por los artículos 362 y 363 de Código Electoral del Estado de Hidalgo, al remitir la cédula de notificación a terceros interesados.

CUARTO. Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretario de Estudio y Proyecto, Licenciado Esteban Isaías Tovar Oviedo, quien autentica y da fe.

